

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA DE LA RESINERA (GRANADA)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0068473

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de febrero de 2021, se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA DE LA RESINERA (GRANADA)”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
ARIDOS ANFERSA, S.L.	B18487421	RECIBIDA
ARIDOS HERMANOS GUERRERO, S.A.	A18013987	RECIBIDA
CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L.	B18340224	RECIBIDA
KALPAE IBERICA, S.L.	B19574466	RECIBIDA
VENTUCELI SERVICIOS, S.L.	B18621011	RECIBIDA

Se han presentado un total de 5 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a la cantidad expresada a continuación dependiendo del lote presentado. (En caso de presentar a los dos lotes, se tendrá que acreditar volumen anual equivalente a la suma de los importes solicitados de manera individual):

- LOTE 1: 95.000 €

- LOTE 2: 8.770 €

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2.1.3. Solvencia Técnica: Para ser admitidos los licitadores deberán estar en posesión de la siguiente documentación.:

PARA EL LOTE 1: MATERIAL GRANULAR

Se deberá evidenciar que el producto ofertado está en posesión del preceptivo marcado CE conforme a UNE_EN 13242:2003 + A1:2008, mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Declaración de prestaciones del fabricante
- - Certificado de conformidad del control de producción en fábrica, emitido por organismo notificado.

PARA EL LOTE 1 Y/O LOTE 2: AUTORIZACIÓN EXPLOTACIÓN DE LA CANTERA

- Documento de autorización de explotación de la cantera.
- Licencias urbanísticas y medioambientales si, en su caso, se exigieran en la localidad en la que está situada la cantera; en caso de no ser exigibles, se aportará documento del ayuntamiento de la localidad acreditando tal extremo.
- Licencia de apertura o actividad de la empresa que explota la cantera.

(la acreditación de estos requisitos se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	LOTES PARA LOS QUE OFERTA	ANEXO II			
		I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
ARIDOS ANFERSA, S.L.	1 y 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ARIDOS HERMANOS GUERRERO, S.A. ¹	1 y 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple*
CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L.	1 y 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
KALPAE IBERICA, S.L. ²	1 y 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple*
VENTUCELI SERVICIOS, S.L. ³	1 y 2	Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple*

(1) La empresa ARIDOS HERMANOS GUERRERO, S.A., declara disponer de la Declaración de Prestaciones de Certificado de Conformidad del Control de Producción en fábrica, según se solicita en el apartado 4.1 MARCADO CE CAPAS GRANULARES (lote 1). Sin embargo, aportan Declaración de Prestaciones y Certificado de Conformidad del árido de granulometría 0/22, y no 0/32, que es el solicitado. Se le requiere aclaración, aportándola en plazo, y cumpliendo con lo requerido, por lo que se admite a licitación.

(2) La empresa KALPAE IBERICA, S.L., aporta parte de la documentación requerida para acreditar la solvencia técnica, en la que no queda clara, ni la granulometría solicitada, ni la cantera desde la que va a realizar el suministro. Se le indica tal circunstancia, aclarando que, caso de resultar mejor clasificado, deberá aportar acreditación.

(3) La empresa VENTUCELI SERVICIOS, S.L., en el apartado 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR, indica que no es PYME o MICROEMPRESA, y tienen un 0 % de trabajadores discapacitados o desfavorecidos; en el apartado 1.5. REPRESENTANTE DEL LICITADOR, no deja claro el alcance del representante, y; aporta parte de la documentación requerida para acreditar la solvencia técnica, en la que no queda clara, ni la granulometría solicitada, ni la cantera desde la que va a realizar el suministro. Se le indica esta circunstancia, aclarando que, caso de resultar mejor clasificado, deberá aportar acreditación. En el caso de los apartados 1.1 y 1.5, se le solicita subsanación, y ésta es aportada en plazo y cumpliendo con lo requerido.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Granada (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Lote 1	Lote 2	Observaciones:
ARIDOS ANFERSA, S.L.	Admitida	Admitida	
ARIDOS HERMANOS GUERRERO, S.A.	Admitida	Admitida	
CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L.	Admitida	Admitida	
KALPAE IBERICA, S.L.	Admitida	Admitida	
VENTUCELI SERVICIOS, S.L.	Admitida	Admitida	

En Sevilla, a 4 de marzo de 2021.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Admón. y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA DE LA RESINERA (GRANADA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

REF: TSA0068473

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0068473 (SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA DE LA RESINERA (GRANADA), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a la cantidad expresada a continuación dependiendo del lote presentado. (En caso de presentar a los dos lotes, se tendrá que acreditar volumen anual equivalente a la suma de los importes solicitados de manera individual)

LOTE 1 : 95.000 €

LOTE 2: 8.770 €

B) Respecto a la Solvencia técnica.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

Para ser admitidos los licitadores deberán estar en posesión de la siguiente documentación.:

PARA EL LOTE 1: MATERIAL GRANULAR Se deberá evidenciar que el producto ofertado está en posesión del preceptivo marcado CE conforme a UNE_EN 13242:2003 + A1:2008, mediante la aportación de los siguientes documentos:

- *Declaración de prestaciones del fabricante*
- *Certificado de conformidad del control de producción en fábrica, emitido por organismo notificado.*

PARA EL LOTE 1 Y/O LOTE 2: AUTORIZACIÓN EXPLOTACIÓN DE LA CANTERA

- Documento de autorización de explotación de la cantera.
- Licencias urbanísticas y medioambientales si, en su caso, se exigieran en la localidad en la que está situada la cantera; en caso de no ser exigibles, se aportará documento del ayuntamiento de la localidad acreditando tal extremo.
- Licencia de apertura o actividad de la empresa que explota la cantera.

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	Volumen anual negocio LOTE1	Volumen anual negocio LOTE2	LOTE QUE CUMPLE
ARIDOS ANFERSA S.L.	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 Y 2
ARIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 Y 2
CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 Y 2
KALPAE IBERICA S.L.	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 Y 2
VENTUCELI SERVICIOS S.L.	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 Y 2

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	Requisito Marcado CE LOTE 1	Requisito Autorización Explotación Cantera LOTE 1 Y 2	OBSERVACIONES
ARIDOS ANFERSA S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LOTE 1 Y 2
ARIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE LOTE 1 Y 2.
CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LOTE 1 Y 2.
KALPAE IBERICA S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LOTE 1 Y 2.
VENTUCELI SERVICIOS S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LOTE 1 Y 2.

*Áridos Hermanos Guerrero indica No en el apartado Licencias urbanísticas y medioambientales. No obstante, aportan documento del ayuntamiento de la localidad acreditándolo.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye que las 5 ofertas son propuestas para valoración de ambos lotes:

EMPRESA	Solvencia Económica-Financiera	Solvencia Técnica	OBSERVACIONES
ARIDOS ANFERSA S.L.	CUMPLE LOTE 1 Y 2	CUMPLE LOTE 1 Y 2	
ARIDOS HERMANOS GUERRERO S.A.	CUMPLE LOTE 1 Y 2	CUMPLE LOTE 1 Y 2	
CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L.	CUMPLE LOTE 1 Y 2	CUMPLE LOTE 1 Y 2	
KALPAE IBERICA S.L.	CUMPLE LOTE 1 Y 2	CUMPLE LOTE 1 Y 2	
VENTUCELI SERVICIOS S.L.	CUMPLE LOTE 1 Y 2	CUMPLE LOTE 1 Y 2	

En Granada, a febrero de 2021

Fdo.: Guillermo Martínez pelayo

VºBº: Santos Elola Jiménez

El jefe de obra

Gerente de Provincial